



CERTIFICACIÓN 311-03-1172

RESOLUCIÓN GADMSD-RQP-SO-311-2018-10-11-03

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 11 de octubre de 2018, RESOLVIÓ: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto; APROBAR las Ventas Directas, de las áreas de terreno singularizadas en el Cuadro, GADMSD-SG-ATM-VD-2018-010, anexo a esta Convocatoria, a favor de los cinco (5) peticionarios, allí detallado, a continuación, con Informes: GADMSD-CL-JNG-SO-273-2018-09-20-04 y GADMSD-CPP-ORM-SO-266-2018-09-20-04. 1) Quishpi Yautibug Francisco, Lote 36, Manzana 4, Ubicado en el ASENTAMIENTO COMITÉ PRO-MEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Superficie 124.87 m², Quintil 2, Avalúo \$ 624.35; y, 2) Macías Cevallos María Belén, Lote 26, Manzana 3, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "LA CASTELLANA" ETAPA 1, Superficie 96.00 m², Quintil 2, Avalúos \$ 480,00. Informes: GADMSD-CL-JNG-SO-273-2018-09-20-03 y GADMSD-CPP-ORM-SO-266-2018-09-20-03; 3) Valle Flores Carmen Dorinda, Lote N° 9, Manzana 2, Ubicado en el ASENTAMIENTO MUNICIPAL "LOS PELUCONES", DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "VÍCTOR MANUEL LÓPEZ", superficie de 68.33 m², Quintil 1, Avalúo de \$ 204.99; Informes: GADMSD-CL-JNG-SO-275-2018-09-27-03 y GADMSD-CPP-ORM-SO-268-2018-09-27-03, 4) Espinoza Guagua Juan Carlos, Lote 21, Manzana 76, ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL BARRIO "LIRIO DE LOS VALLES", Superficie 101.97m² Quintil 1, Avalúo 171.31; e Informes: GADMSD-CL-JNG-SO-275-2018-09-27-04 y GADMSD-CPP-ORM-SO-268-2018-09-27-04, 5) Mite Santana Cruz María, Lote 22, Manzana 35, ubicado en PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL BARRIO "25 DE DICIEMBRE", Superficie 106,59 m², Quintil 1, Avalúo 191.86.

Santo Domingo, octubre 11 de 2018.

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcm.
SIASEG/S-947/R-4200

